

Santo Domingo de los Tsáchilas, 08 de marzo 2020

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

GESTION ADMINISTRATIVA

Durante el periodo económico 2019 se logró incrementar las ventas en un 29% en comparación con el año 2018, sin embargo todo lo facturado corresponde a contratos de transporte que los accionistas tienen con diversos clientes, la compañía como tal aún no tiene vehículos propios que le dieran autonomía económica. Por otra parte el 31 de diciembre de 2019 se aprobó la Ley de Simplicidad y Progresidad Tributaria que afecta en gran parte la situación económica de la compañía, ya que del 2% que facture la empresa sería el pago de impuesto a la renta en cada ejercicio fiscal por estar en el catastro de Microempresa; Sin embargo se informa que si la empresa llega a facturar más de \$ 300000.00 en el año dejaría el régimen de microempresa y pasaría al régimen general.

INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de Diciembre del año en mención se registraron ventas por \$ 203.001,15; A esto se restan los costos y gastos cuyo valor asciende a \$ 192.315,44 generando una utilidad bruta de \$ 10.685,71, Sobre esta utilidad se provisionó el impuesto a la renta cuyo importe es de \$ 2.384,08 valor que será pagado con las retenciones de renta recibidas y crédito tributario de años anteriores, y adicional se reconoció el 10% de la Reserva Legal. La utilidad neta a distribuir a los accionistas es de \$ 7.471,47

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL

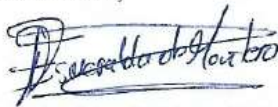
Durante el periodo económico se cumplió a cabalidad con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, esto es con las declaraciones mensuales de impuestos y las presentaciones de los anexos respectivos.

Ante la Superintendencia de compañías también se cumplió con las obligaciones societarias, y ante el Municipio de Santo Domingo se canceló exitosamente el impuesto a la patente Municipal.

No se tienen responsabilidades con el IESS, sin embargo con el Ministerio de Trabajo si se tiene la obligación de presentar los formularios de beneficios sociales aun si no se tiene nómina activa.

Una vez puesto en sus conocimientos la gestión realizada en el año, agradezco por la confianza depositada en mí, esperando que en el año 2020 la empresa obtenga resultados favorables.

Atentamente,



Sra. América Gallárraga Pullas